



RESOLUCION NRO. 021/2018

Visto el pedido realizado por el Sr. **ALBERTO JOSÉ CHIAVARINO**, DNI 8.375.508, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 741 de la localidad de Máximo Paz, Provincia de Santa Fe, solicitando le sea abonado a su persona la suma de pesos cuatro mil quinientos (\$4.500,00) en concepto de la utilización que el Museo Comunal Paz realizó del predio de su propiedad con el objeto de guardar elementos pertenecientes al Museo; y

Considerando:

Que el Museo de la localidad de Máximo Paz, a través de sus autoridades legales que actúan en su representación, otorga su conformidad con la suma acordada por la Comuna de Máximo Paz en abonar al Sr. Alberto José Chiavarino;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ

RESUELVE:

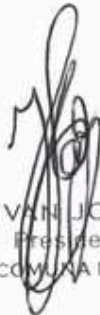
Artículo 1º)- Aceptar el pedido del Sr. **ALBERTO JOSÉ CHIAVARINO**, abonándole en consecuencia la suma de pesos cuatro mil quinientos (\$4.500,00) en concepto de la utilización que el Museo Comunal Paz realizó del predio de su propiedad con el objeto de guardar elementos pertenecientes al Museo.

Artículo 2º)- Registrar, comunicar y archivar la presente Resolución.

Máximo Paz, 4 de septiembre de 2018.


CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno
COMUNA DE MAXIMO PAZ




IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal
COMUNA DE MAXIMO PAZ